UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de abril de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 77.069/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 221/23 dictada Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se aprueba la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Seminario "El origen del Populismo Latinoamericano", bajo la dirección de la Lic. Noemí ABALOS (DNI Nº 12.672.823) y la Co-Dirección de la Prof. Florentina Zenaida ASTETE (DNI Nº 30.144.003), a llevarse a cabo los meses de abril y mayo de 2023;

QUE por nota Nº 103/23 la Secretaría de Extensión solicita la contratación del Lic. Horacio LAFUENTE, bajo la modalidad locación de servicios por el dictado del Seminario "El origen del populismo latinoamericano"", por la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) en concepto de honorarios;

QUE obra Currículum Vitae del Lic. Horacio LAFUENTE, donde se detalla su formación académica y experiencia en el campo de conocimiento de la capacitación brindada;

QUE mediante nota N° 82/23 el Secretario de Administración de la UARG, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza Nº 232-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- SUSCRÍBASE un contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Lic. Horacio LAFUENTE (CUIT Nº 20-04562373-5), por el dictado del Seminario "El origen del populismo latinoamericano"", llevado a cabo durante los días 10 al 21 de abril de 2023, con una duración de CUARENTA (40) horas reloj, por la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: -

- TESORO NACIONAL - A.0003.002.102.000.11.16.00.00.02.00.2.0.0.0000.1.21.3.4
A.0003.002.102.000.11.16.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4
- RECURSOS PROPIOS - A.0007.002.102.000.12.16.00.00.10.00.2.0.0.0000.1.21.3.4
A.0007.002.102.000.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4
- REMANENTES E.A. - R.0003.002.102.000.16.45.00.00.09.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, notificar al interesado, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG